Un paradigma del vínculo universidad-sociedad - Mediterráneo - 17/01/2016

La ventana de la UJI UNA COLABORACIÓN DE LA JAUME I

Un paradigma del vínculo universidad-sociedad

CARMEN Lázaro

En el mes de abril de 2015 el impulso y la implicación del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Vila-real, que ya contaba con la experiencia de la Unidad de Mediación Policial –UMEPOL– como área de trabajo especializada de su Policía Local, posibilitó dar carta de naturaleza académica a un proyecto pionero en España y en el contexto internacional: la creación de la Cátedra de Mediación Policial Ciudad de Vila-real de la Universitat Jaume I. Saber reconocer la oportunidad y de esta forma favorecer y promover la creación de esta Cátedra en la Universitat Jaume I poniendo a disposición de la academia los instrumentos para que la formación, la investigación y la transferencia de conocimiento en materia de Mediación Policial sean una efectiva realidad es, sin duda, elemento esencial en el ideal de construcción de sociedades seguras y pacíficas.

Como académica, considero que el compromiso social de las instituciones públicas ha de tener obligatoriamente vocación global y colaborativa, en particular, las actividades y los resultados de formación e investigación que se realizan y producen en las universidades deben ser elementos constitutivos esenciales del contrato social –de la *societas* en sentido clásico- de modo que estén a disposición y nunca se abstraigan de las necesidades cívicas de las que la universidad debe, a su vez, alimentarse. La creación de esta Cátedra atiende a una idea clara de prestación de servicio que integra la responsabilidad académica en la formación de profesionales cualificados, así como la obligatoria actividad de investigación científica que nutra y actualice el conocimiento. De esta forma, la construcción y vertebración de la Mediación Policial como una función básica de la Policía del siglo XXI al servicio de una comunidad a la altura, es el paradigma en el que el binomio universidad-sociedad se configura como una realidad eficiente y efectiva.

Desde hace un tiempo la mediación como forma extrajudicial y autocompositiva de gestión de conflictos se ha integrado en la labor cotidiana de muchos profesionales como procedimiento actual, innovador y de salvación de una Justicia depauperada, desprestigiada y desbordada. Pero debemos ser prudentes y no dejarnos llevar por el espejismo de un nuevo nicho laboral, de un método infalible para la construcción de paz, de una nueva forma de Justicia. La mediación o las formas autocompositivas de gestión de conflictos tienen una larga tradición en nuestra historia jurídica, no en vano el diálogo es, normalmente, el modo en el que las personas resuelven sus diferencias. Sin embargo, el abuso en la judicialización de asuntos al que estamos asistiendo en los últimos tiempos y otras circunstancias como, por ejemplo, el atisbo de nuevas posibilidades en el ámbito profesional, han hecho que una exorbitante ponderación de la mediación favorezca el riesgo de que llegue a ser considerada como "justicia de segunda" o que incluso "llegue a morir de éxito".

En este contexto, la Mediación Policial encuentra un camino excelente y es efectiva vacuna contra los referidos excesos inadecuados. En la Mediación Policial el mediador es un policía que desde su autoridad moral se configura como guía, como facilitador, como gestor de emociones, problemas, etc... y si llega a componer un buen proceso de mediación, muy probablemente propiciará el acuerdo cuya construcción corresponde a las personas en conflicto. El proceso de Mediación Policial incorpora muchos parámetros: metajurídicos, de equidad, de autoridad, legales, éticos, deontológicos, etc., y precisamente ahí se encuentra la clave del éxito: el mediador es un policía que actúa desde la autoridad moral, desde la seguridad del cumplimiento de un estricto catálogo de buenas prácticas que son fruto de una esmerada formación y desde su condición de funcionario público al servicio de la comunidad. Y no se piense que la Mediación Policial sólo guarda relación con el ámbito jurídico-penal, el desconocimiento puede hacer valer nuevamente la idea de que la labor policial se realiza en exclusiva en dicho contexto, pues bien, sorprende –eliminando el tópico- que una muy buena parte de los conflictos aducidos por los particulares que voluntariamente acuden al servicio correspondiente de Mediación Policial tienen naturaleza jurídico-privada (relaciones vecinales, familiares, escolares, etc...). Quizá el nivel administrativo adecuado para este modelo policial sea el municipio, en éste la Policía Local cuenta con la infraestructura adecuada; pero no hay que dejarse llevar por primeras impresiones, la Mediación Policial se configura como una forma de gestión de conflictos que permite su implementación en otras estructuras policiales y profesionales. Sirva de ejemplo el hecho de la colaboración con actividades formativas dirigidas a la implementación del modelo en la Policía Nacional de Colombia, Brasil y Panamá.

> Desde hace un tiempo la mediación policial como forma extrajudicial de gestión de conflictos se ha integrado en la labor cotidiana de muchos profesionales

Así, los primeros pasos de la reciente Cátedra han sido el desarrollo de programas formativos dirigidos a policías, a profesionales de la mediación en general y al estudiantado UJI. La primera actividad proyectada desde la Cátedra fue el simposio *Mediación policial: creando futuro*, seguida del curso de verano de la UJI *La práctica de la Mediación Policial para la construcción de ciudadanía*. Se han puesto en marcha una serie de cursos introductorios a la Mediación Policial y desde el mes de noviembre del pasado año se está impartiendo en el Centro de Estudios de Postgrado de la UJI un curso de formación continuada semipresencial que incluye una semana de prácticas intensivas, este curso ha sido homologado por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias. Asimismo, se están valorando propuestas de proyectos de investigación para que la Mediación Policial sea cada vez más operativa y eficaz desde un punto de vista socio-económico, al tiempo que ya han visto la luz publicaciones que tratan diversos aspectos de la Mediación Policial en editoriales y revistas especializadas.

Pero queda mucho trabajo por hacer, así lo augura la experiencia vivida durante estos primeros 8 meses de la Cátedra. Como afirma la Inspectora **Rosa Ana Gallardo**, alma mater de la Unidad de Mediación Policial de la Policía Local de Vila-real y subdirectora de la Cátedra: "estamos en co-construcción". En efecto, necesitamos "co-construir" un modelo de gestión de conflictos desde el ámbito policial en consonancia con el ideal de sociedad segura, pacífica y excelentemente formada que predicamos y en el que creemos.

Directora de la Cátedra de Mediación Policial Ciudad de Vila-real de la UJI